



CONCEJO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

SESIÓN ORDINARIA 14/12/23

ACTA Nº 031/2023

Hora 21:15 -

En el Municipio de La Floresta, el día 14 de Diciembre de 2023 siendo la hora 21:15 la Alcaldesa Nancy Poli, da inicio a la sesión ordinaria del Gobierno Municipal La Floresta, encontrándose presentes los siguientes Concejales: **Julio Pérez (titular)**, **Lorena Biselli (titular)**, y **Sandra Perez (Suplente)**, **Cecilia Pereyra (titular participa vía ZOOM)**, Alberto Giannatassio; Y el funcionario Joaquín Burgueño. Pablo Peregrinni de La Dirección de Descentralización (se retira a la hora 22.15). La funcionaria Ivanna Mier, asiste al Concejo Municipal.

- Previo al inicio de la sesión la Concejala Biselli pide la palabra. Se le otorga; pide que quede en acta sus palabras. Expresa su malestar en relación a como se gestionó el Expediente relacionado a la Plaza Carlos González. "... siento un profundo dolor y decepción hacia tí Nancy como Concejala Municipal. El expediente fue creado en >>mayo, luego de meses de trabajo en común acuerdo con el Concejo Municipal, estando incluido en el Plan Quinquenal, con mejoramiento de calles y de luces. Al momento de ser creado lo cree yo habiendo consultado antes si había inconveniente alguno, ya que era un asunto de interés del Concejo. Para mi sorpresa y enterándome de casualidad, por seguir de cerca el EE , que el mismo fue mal creado y que el oficio pedido en el mes de Agosto por el Concejo Municipal a Descentralización fue votado negativo por tí Nancy, no haciéndolo así el día del Concejo, habiendo salido en la sesión 5 en 5. Creo que éste tema fue tratado con maldad y saña no sabiendo porque, he recibido escrache, insultos, humillaciones y faltas de respeto en éste período, pero éste es un límite que no voy a permitir. No comprendo porque tú Nancy como Alcaldesa no fuiste capaz de comunicar al Concejo Municipal, en tiempo y forma que fue mal creado y así solucionarlo, ya que stamos hablando de un compañero, un amigo y el Edil más votado de todo Canelones. aparte de trancar un proyecto hermoso y muy útil para éste municipio. Desde mayo a esta parte, no me puedes decir que no tuviste un día para avisarnos, ya que no faltamos nunca al concejo y venimos varias veces en la semana al Municipio..."


Vicente Amicone
Concejal


Lorena Biselli
Concejal


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta


Cecilia Pereyra

Programa 129 Renglón 5322 Equipos de telefonía y similar por \$ 20.000 (saldo actual \$0)

Programa 129 Renglón 5174 estructuras metálicas acabadas por \$ 40.000 (saldo actual \$71.421,75)

TOTAL TRANSPOSICIÓN: \$ 60.000 .

2.4-Gasto Portón del Municipio. Se aprueba por unanimidad (4 en 4) **Resolución N° 423/2023.** Autorizar el gasto de hasta U S \$ 1.100 IVA incluido (Dólares Americanos mil cien) a la empresa CASELLA CONSTRUCCIONES , CISEM S A S RUT 219439390013, por concepto de compra de portón para el local del Municipio.

2.5-Gasto rampa para inspecciones técnicas de vehículos. Se aprueba por unanimidad (4 en 4) **Resolución N° 424/2023** Autorizar el gasto de hasta \$ 33.900 IVA incluido (Pesos Uruguayos treinta y tres mil novecientos) a la empresa PETEIRO ALVES, JORGE PATRICIO, RUT 110233990015, por concepto de compra de rampa para las inspecciones de vehículos que se realizan por parte de la Oficina de Tránsito del Municipio.

3- ASUNTOS ENTRADOS

3.1- EE-2023-81-1290-00209- Entregar copias de actuación 4. Se entregan copias a Concejales

3.2- EE-2023-81-1290-00344- Liga San Luis, espectáculos de carnaval. Se notificarán mediante expediente, que no se incluirá la solicitud en la Grilla de Carnaval 2024. (Ya se colaboró con la Institución)

3.3- EE-2023-81-1290-00438- Mantenimiento de calle. Se da pase a Dirección de Obras de la IC.

3.4- EE-2023-81-1290-00630- Solicitud de apoyo Yacht Club Jaureguiberry. Se acuerda citarlos a reunión con el Vertice Social en Enero.

3.5- EE-2023-81-1290-00637- Baño químico para zona "el Chorro" C Alta. Se acuerda dejar en espera a que Contralor realice inspección al lugar.

3.6- EE -2023-81-1290-00647 Ref. inauguración de escenario en anfiteatro balneario Biarritz evento 13 de enero 2024 . Se aprueba por unanimidad (4 en 4) **Resolución N° 425/2023.** 1- Autorizar el gasto de hasta \$ 7.991, IVA incluido (Pesos Uruguayos siete mil novecientos noventa y uno) a la empresa Reboiras Fernández, Jorge Nelson URUBAÑOS RUT: 020357800014, por concepto de instalación de dos baños químicos, uno de ellos accesible, en en el Anfiteatro de la plaza autosustentable de Biarritz, el 13 de enero de 2024. 2- Solicitar apoyo a la UEP, a efectos de coordinar con las distintas Direcciones el apoyo que no pueda brindar el Municipio en cuanto a lo solicitado con respecto a sonido luces y actividad de la Unidad de Animación.

3.7- EE 2023-81-1290-00648 Ref. 6ta. edición de Biarritz de farra evento 10 de febrero 2024. Se aprueba por unanimidad (4 en 4) **Resolución N° 426/2023.** Solicitar apoyo a la UEP, para la coordinación con las Direcciones correspondientes, para el apoyo al evento denominado Biarritz de Farra, el 10/02/24, fecha tentativa a corroborar.

2- Autorizar el gasto de hasta \$7.991 IVA incluido (Pesos Uruguayos siete mil novecientos noventa y uno) a la empresa Reboiras Fernández, Jorge Nelson URUBAÑOS RUT: 020357800014 por concepto de instalación de dos baños químicos (uno de ellos accesible) para evento organizado por la Comisión Pro Fomento de Biarritz, denominado Biarritz de Farra, el 10/02/24, fecha tentativa a corroborar.

Lorenza Buxelli
Concejala

Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta

Victoria Amicono
Concejal

C. Reyna

3- Autorizar la donación de \$ 30.000 (Pesos Uruguayos treinta mil) a la Comisión Pro Fomento de Biarritz, representada por el Sr. Edgardo Chagas C I 1353884-2 y al Sector Contable del Municipio a realizar la transferencia a la cuenta del citado beneficiario.

3.8- EE-2023-81-1290-00650- luminaria. Fardín. Se acuerda revisar si están incluidos en el Plan quinquenal de luminarias, si no lo están se les informará que en este período no es posible acceder a la solicitud.

3.9- EE-2023-81-1290-00652- Maximiliano García, festival de títeres febrero/24. Se acuerda citarlos a reunión con el Vertice Social en Enero.

3.10- EE-2023-81-1290-00654- Leal, paseo merendero Lomas del Solís, 7 de enero. Se aprueba por unanimidad (4 en 4) **Resolución N° 427/2023** Autorizar la donación de la suma de \$ 20.000 (Pesos Uruguayos veinte mil), al merendero Lomas del Solís, ubicado al norte de Las Vegas, representado por el Sr. Richard Leal, C I 4313362-2, a efectos de cubrir los costos de transporte y alimentos para un paseo, con los niños que concurren al mismo, a la ciudad de Minas, con motivo de festejar el día de Reyes, la fecha elegida es el 07/01/24, postergable por razones climáticas.

2- Autorizar al sector contable de este municipio a realizar la transferencia bancaria a dicho beneficiario.

3.11-EE- 2023-81-1290-00656 Ref. grupo de vecinas de estación la Floresta y La Floresta. solicitud de apoyo para jornada de Navidad para niños. Se aprueba por unanimidad (4 en 4) **Resolución N° 428/2023** 1- Autorizar la donación de \$ 10.000 (Pesos Uruguayos diez mil) al grupo de vecinas de Estación La Floresta y La Floresta, representadas por la Sra. Camila Viera, C I 4929991-7, para colaborar con gastos de la jornada de Navidad para niños, la cual consiste en actividades recreativas y merienda compartida, a realizarse el 23 de diciembre de 2023 de 17: 00 a 20:00 hs. en la cancha de fútbol de Estación La Floresta.

2- Autorizar al Sector Contable del Municipio a realizar la transferencia a la cuenta de la representante del grupo de vecinas, Camila Viera, C I 4929991-7.

3.12- EE-2023-81-1290-00657- Evento travesía acuática en Los Titanes. Se aprueba por unanimidad (4 en 4) **Resolución N° 429/2023** Autorizar la realización del evento " Travesía Acuática", organizado por el Club Los Titanes La Tuna en conjunto con la Liga Master de Natación, el 13 de enero de 2024, de 09:00 a 13:00 hs, condicionado a que los gestionantes realicen los trámites correspondientes ante Prefectura.2- Autorizar la difusión del evento por los medios que correspondan al Municipio.


3.13- EE -2023-81-1290-00663- Stands feria de Jaureguiberry. Arriola. Se acuerda presupuestar de manera urgente y hacer nueva resolución de realojo del proyecto de feria.

3.14- EE- 2023-81-1290-00664- Evento Fans de la Música, 6 y 7 enero. Se aprueba por unanimidad (4 en 4) **Resolución N° 430/2023** . 1- Autorizar la realización del evento denominado "Bandas en Red" frente al local de la Fundación Fans de La Música, en rambla y Treinta y Tres de La Floresta, los días 6 y 7 de enero de 2024.

2- Avalar la autorización de la instalación de Food Trucks, condicionada a que los titulares de los mismos se presenten antes de la realización del mismo, ante el Municipio para presentar la documentación y solicitud correspondiente, con un costo sugerido de 2 UR por día.

3- Solicitar el apoyo UEP, para el corte de calle solicitado en rambla entre Treinta y Tres y Larrañaga.

4- Autorizar el préstamo del escenario del Municipio, en caso de disponibilidad.


Lorena Bixelli
Concejales


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta


Victoria Arriola
Concejal
Municipio La Floresta


C. Rey

- 5- Autorizar la difusión del evento por los medios que correspondan al Municipio.
- 6- Responsabilizar al gestionante en caso de incumplimiento de los requisitos correspondientes

4. TRÁMITES VARIOS:

4.1- Oficio 2023/036159/23/2-Entrega de copia de Decreto 0007/22. Se entregan copias a los Concejales.

4.2- Oficio 2023/036954/2- Dirección Gral. Obras. Se aprueba por unanimidad (4 en 4) **Resolución Nº 431/2023.** 1. Disponer que este Municipio financie la cuota parte correspondiente a la adquisición de materiales y servicios de fletes, de acuerdo al detalle enviado por la Dirección General de Obras en Oficio 2023/036954/2, por un monto total de 4.080.862 (Pesos Uruguayos cuatro millones ochenta mil ochocientos sesenta y dos), autorizando dicho gasto en este acto administrativo. El mismo será imputado al programa del Municipio por la parte que éste asume. 2- Autorizar a la Tesorería del Municipio a realizar la transferencia de 4.080.862 (Pesos Uruguayos cuatro millones ochenta mil ochocientos sesenta y dos), a Tesorería Central de la Intendencia de Canelones. 3-Comunicar la presente Resolución a la Dirección General de Obras de la Intendencia de Canelones.

4.3- Oficio 2023/036957/2, de Descentralización, a conocimiento.

4.4 . Escuela Vial Plaza Carlos González. Se aprueba por unanimidad (4 en 4) **Resolución Nº 432/2023.** Derivar el presente a Ingeniería de Tránsito, manifestando el aval a lo solicitado, declarando el proyecto de creación de una escuela vial, en la plaza ubicada en calle Ciudad de Montevideo.

Adjuntar el expediente 2023-81-1290-00208 donde se había tramitado previamente. Adjuntar Actas del concejo Municipal donde se trató la mencionada solicitud.

4.5- Cambio de Nombre Plaza carlos Gonzalez. Se aprueba por unanimidad (4 en 4) **Resolución Nº 433/2023.** 1-Avalar y dar trámite para que la plaza ubicada en Calle Ciudad de Montevideo de La Floresta lleve el nombre de "Carlos González". 2- Comuníquese a Nomenclátor y a la Dirección de Gestión Territorial, y se eleva a la Junta Departamental.

5. OTROS ASUNTOS:

5.1- Alcaldesa informa al concejo que la actividad de La sala, fué suspendida por la situación sanitaria. (Encefalitis caballos).

5.2- Concejales Julio Perez solicita al Concejo que no se dejen resoluciones pendientes para firmar, debido al inconveniente generado con el EE del proyecto Plaza y Escuela Vial Carlos González.

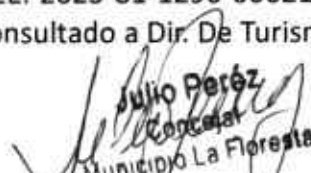
5.3- Se plantea y se acuerda redactar una resolución sobre asunto Antenas.

5.4- El concejo solicita resolución sobre espectáculo cine Bajo las Estrellas a realizarse en el mes de Marzo.

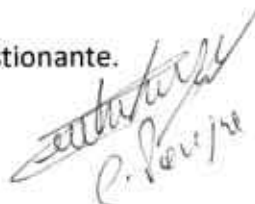
5.4- Concejala Biselli plantea que el cordón de la rambla de Costa Azul, donde está el Paseo de Compras fue pintado de color rojo, y que debería cambiarse ya que ese color no cumple con las normativas vigentes al no ser dicha senda peatonal.

5.6- EE. 2023-81-1290-00620 y EE. 2023-81-1290-00621. Está pendiente respuesta al gestionante. Se informa al Concejo que fue consultado a Dir. De Turismo.


Lorenza Biselli
Concejala


Julio Perez
Concejal
Municipio La Floresta


Vicente Amicone
Concejal


P. P. P.

5.7- Expedientes VEP. Se informa al Concejo que se realizó inspección al lugar. Se espera informe de Dir. Contralor.

5.8- J. Burgueño entrega a los Concejales, copia de Informe de remanente de cada proyecto. Se informa sobre los montos de cada Proyecto. El Concejo plantea que ese remanente se invierta en infraestructura y herramientas para el funcionamiento de la sección de Tránsito del Municipio. (Lupa, linterna y techo).

Burgueño sugiere agendar una sesión extraordinaria para trabajar sobre inversión de fondos remanentes.

Sin más temas a tratar, siendo la hora 24: 00 se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en La Floresta el 28/12/23.


Lorena Belli
Concejala


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta


Vicente Amir
Concejal


Municipio La Floresta


C. P. P. P. P.